

INFORME NUMERO 1

La representación profesoral realizada por Augusto Velásquez y mi persona, ante el Consejo académico es un gran reto ante la comunidad académica y haremos nuestro mejor esfuerzo con argumentos académicos en este tipo de espacios.

A continuación se anotan una serie de puntos para describir nuestra actividad ante esta corporación para el segundo semestre de 2016:

- Existe la resolución 001 del 2014 del Consejo Académico (CA) donde se indica como es la recepción de documentos para el orden del día y la realización de esta actividad los días miércoles pero esto no se respeta ocasionando dificultades para la actividad docente de los representantes profesorales.
- Hasta el momento no se ha entregado ninguna acta de las sesiones del CA.
- En relación a los consejos virtuales del CA, los representantes profesorales no estamos de acuerdo con esta modalidad ya que no se tiene ninguna regulación al respecto y estimamos que todos los temas merecen que sean presentados de forma regular y transparente.
- En los CA se presentan los asuntos de Rectoría, Vicerrectoría académica (presentación de nuevos programas, de registros calificados, aprobación de años sabáticos y comisiones académicas y otros), Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de investigaciones, Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.
- Nuestra actividad en el Consejo Académico (CA) es de cuatro horas, de acuerdo a la Resolución 802 del Vicerrector académico Edgar de Jesús Velásquez R (documento que se ha venido aplicando incluso por encima de los acuerdos del Consejo superior: estatuto docente sobre todo), pero en ocasiones se pasan de dichas horas. Hemos solicitado de manera verbal que se estime aumentar el número de horas pero se nos ha negado esta discusión.
- Como lo hemos dicho, la Resolución 802 es selectiva e ilegal con el profesorado y sobre todo con los profesores ocasionales. Esta resolución ha sido aplicada así con los representantes profesorales ante el CA pero ha sido diferencial con la representación docente ante el Consejo superior donde se le ha otorgado más horas.

- En el CA no se realizan las discusiones necesarias, por ejemplo, en días pasados el rector Juan Diego Castrillón O, planteó que no se harán debates sobre su administración ya que esta por finalizar. La falta de discusión de los temas importantes y trascendentes en la Universidad del Cauca ha sido una constante en la administración del rector Castrillón y el Vicerrector Velasquez, algo que es inconveniente en nuestra institución y su carácter público. Una muestra del autoritarismo de estos dos funcionarios.
- Cuando se han planteado la modificación de los acuerdos de la Universidad del Cauca, hemos solicitado que se envíe a los departamentos de las diferentes facultades para recibir observaciones de la comunidad académica.
- REELECCION del rector.
 - A pesar de existir la resolución Superior 063 de 2016 (convocatoria y procedimiento para designación de Rector período 2017-2022) discutida en el CA, el rector Juan Diego en su estilo jocoso planteaba que los acuerdos No. 032 de 2011 y No 041 de 2013, por el cual se establece la no reelección del Rector, ésta se podría modificar el 28 de diciembre de 2016 (día de los inocentes). Este hecho, aunque sea jocoso, pone a pensar a la comunidad universitaria y los posibles aspirantes a la designación del rector, pues el profesor Castrillón ha postulado varios nombres para la nueva administración: Edgar de Jesús Velásquez R (Vicerrector académico), Rafael Buelvas (Vicerrector de investigaciones), José Luis Diago Franco (Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud), Alejandra Miller (Secretaria de gobierno departamental del Cauca), Olga Lucia Sanabria (Secretaria de la junta directiva de la Asociación sindical de profesores universitarios), de los que recordamos, pero no sabemos si estas palabras sean una cortina de humo o distractor para el 28 de diciembre de 2016 (día de los inocentes).
- Regionalización
 - Mediante esta modalidad de descentralizar la Universidad del Cauca, se viene PRIVATIZANDO a nuestra institución como una de las integrantes del sector público, pues el profesor William Garcia, director del centro de regionalización, ha venido gestionando registros calificados de diferentes pregrados. Estas carreras se están ofreciendo a costos diferentes y desiguales, en una modalidad lesiva a los padres de familia, a las comunidades del municipio de Santander de Quilichao y otros municipios y departamentos vecinos.
 - Siguiendo con la regionalización, se presentó el pregrado de Arquitectura, una buena propuesta académica desde la Universidad del Cauca, a un costo de \$ 900.000, con el que no estuvimos de acuerdo y no se avaló por el CA, sin embargo sabemos que ya se ha presentado ante el Consejo

Superior. Y no se conoce que suerte ha corrido, pues faltan los informes de nuestra representante al Consejo Superior.

- Se está gestionando el registro calificado para ofrecer el pregrado de Enfermería bajo la modalidad de regionalización a un costo de \$ 2'300.000, lo lamentable es que tiene el aval de la jefe de departamento y algunos docentes de este programa académico.
- Se nos ha dicho que bajo la modalidad de regionalización también se quiere ofrecer el pregrado de Medicina y Etnoeducación pero no sabemos los costos que se están pensando.
- Así entonces es necesario que se realice un debate o discusión de esta modalidad de PRIVATIZACIÓN de la Universidad del Cauca.

- Convocatoria docente.

En una de las sesiones del CA se planteó por parte del rector en la necesidad de vincular docentes con el perfil de PhD, pero los representantes solicitamos que ésta fuera a partir de Maestría para que se diera la oportunidad de participar en esta actividad a nuestros docentes ocasionales. Debemos decir que la convocatoria no obedeció a un estudio previo o para reemplazar a los profesores que han renunciado, han fallecido o se han pensionado. Esta solicitud ha sido liderada por la Asociación de Profesores Universitarios ASPU seccional Cauca, incluso en negociación con el gobierno nacional.

- Presupuesto 2017.

En una de las sesiones se nos presentó un archivo incompleto que finalmente se corrigió pero nos permitió observar un déficit que inicialmente apareció pero después se corrigió. Falto una mayor discusión y por lo tanto claridad por ejemplo para la contratación de los profesores ocasionales por 11 meses como lo ha hecho saber el rector Castrillón y el profesor Edgar de Jesús.

- Se solicita autorización para que los decanos den clase en postgrado y aunque lo hemos autorizado, no lo compartimos ya que no nos parece financieramente ni éticamente.

- El Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual, CECAV, presentó un informe administrativo y de gestión por parte de la abogada Carolina Aramburo, hoy es jefe de la oficina de Talento humano, donde se observó un rendimiento financiero pero nos comentan que algunos profesores están estimando no volverla a utilizar ya que se les embolatan los recursos económicos conseguidos a los departamentos o grupos proponentes o reciben poco apoyo.

- REFORMAS

- Sistema académico, la discusión académica fue una iniciativa de la profesora Beatriz Bastidas pero en el comité que se conformó no se encuentra la representación profesoral del Consejo académico.
- Reglamento estudiantil, se acordó una agenda para presentar este cambio pero nos parece que no obedece a una buena discusión por parte de la comunidad de nuestros educandos.
- Sistema de investigaciones, creemos que se debe hacer discusión académica de este sistema ya que se ha desmotivado al profesorado y hoy día los docentes ocasionales no pueden realizar esta actividad como investigadores principales.
- Se desea modificar los acuerdos para el año sabático y comisiones académicas y se solicitó a la comunidad académica que se enviaran observaciones pero no se ha vuelto a discutir en el CA.

Una última PERLA, se ha propuesto en el Consejo Superior, que a los decanos se les reconozca dedicación exclusiva (aumento del 22% en su sueldo) e incluso sea a la base salarial. A los representantes profesorales al CA nos parece inconveniente financieramente ya que se viene indicando que la Universidad pública esta desfinanciada.

Esta es una información inicial de nuestra actividad en el CA, si la comunidad académica tiene alguna pregunta u observación las esperamos en nuestros correos institucionales.

Universitariamente,

Luis Reinel Vásquez-A
lreinel@unicauca.edu.co

Augusto Velásquez F
avelasquez@unicauca.edu.co